



**H. Congreso del Estado de Tabasco**  
Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 048  
Fecha: 12/enero/2022.  
Lugar: Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Tabasco.  
Presidencia: Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar.  
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.  
Inicio: 11:21 Horas  
Instalación: 11:23 Horas  
Clausura: 11:44 Horas  
Asistencia: 7 diputados.  
Cita: 19/enero/2022, 11:00 horas.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veintiún minutos, del día doce de enero del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados. Presidida por el Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con siete integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Jaime Humberto Lastra Bastar, Héctor Peralta Grappin, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, Karla Alejandra Garrido Perera y David Gómez Cerino.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con veintitrés minutos, del día doce de enero del año dos mil veintidós, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente la Diputada Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del 5 de enero de 2022. V. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone expedir la Ley que Establece el Derecho a Recibir Anteojos Graduados Cada Ciclo Escolar para los Alumnos y Alumnas Inscritas en Escuelas Públicas de Nivel Básico del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VII. Asuntos generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de los diputados: Jaime Humberto Lastra Bastar, Héctor Peralta Grappin, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, Karla Alejandra Garrido Perera y David Gómez Cerino; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 5 de enero de 2022, cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo; por lo que propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acto seguido, la Diputada Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Jaime Humberto Lastra Bastar, Héctor Peralta Grappin, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, Karla Alejandra Garrido Perera y David Gómez Cerino; 0 votos en contra y 0 abstenciones..

Seguidamente, el diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 5 de enero de 2022, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso

Inmediatamente, la Diputada Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 5 de enero de 2022, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Jaime Humberto Lastra Bastar, Héctor Peralta Grappin, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, Karla Alejandra Garrido Perera y David Gómez Cerino; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 5 de enero de 2022, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia y los comunicados recibidos en los términos siguientes:

- 1.- Oficio firmado por el Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, mediante el cual presenta solicitud de autorización para el arrendamiento por un período de 29 meses, de bienes muebles relacionados con el servicio público de recolección de basura.
- 2.- Oficio signado por el Subdirector de Atención Ciudadana, de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite escrito de petición ciudadana, relacionado con la Villa Vicente Guerrero, del Municipio de Centla, Tabasco.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el trámite que recaía a la correspondencia recibida es el siguiente: La solicitud de autorización presentada por el Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para que determine lo que en derecho corresponda. El escrito remitido por el Subdirector de Atención Ciudadana, de la Secretaría de Gobernación, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su conocimiento.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de los integrantes de la Comisión Permanente, Diputado Presidente Jaime Humberto Lastra Bastar, legisladores y personal de la Sexagésima Cuarta Legislatura, buenos días a todos. Debido a lo extenso de la iniciativa que se presenta, me permito leer un extracto de la misma, toda vez que será turnada a la correspondiente comisión ordinaria para su trámite legal. En mi calidad de diputado de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, me permito presentar ante la Comisión Permanente, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley que establece el derecho a recibir anteojos graduados cada ciclo escolar para los alumnos y alumnas inscritas en escuelas públicas de nivel básico del Estado de Tabasco. La propuesta que hoy traigo a esta tribuna es una ley que busca dar respuesta a solicitudes legítimas de niñas y niños para poder tener una mejor calidad de vida. Se trata de una ley que tiene por objeto otorgarles el derecho de recibir anteojos graduados, a todas y todos los alumnos inscritos en escuelas de nivel básico de nuestro Estado, con el fin de mejorar su visión y, en consecuencia, su rendimiento escolar. Para nadie es nuevo que alrededor del 80% de la información de los sentidos procede de la visión, por ello, padecer de los ojos puede afectar en todos los aspectos de la vida. En el mundo, según la OMS, el 13% de los niños en edad escolar padece alguna deficiencia visual, lo que ocasiona un déficit en su desarrollo intelectual, motriz y social. En México, según el INEGI, 7.7 millones de personas presentan algún tipo de discapacidad, correspondiendo a la discapacidad visual el 32.7%, por lo que la Asociación Mexicana de Retina ha señalado



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



que la mejor manera de evitar que las cifras de discapacitados visuales sigan en aumento, es visitar al oftalmólogo u optometrista al menos una vez al año a fin de detectar o corregir oportunamente problemas oculares que puedan implicar irreversibles daños en los ojos. En nuestro país, el 63% de los problemas visuales de los niños entre 0 y 15 se podría corregir simplemente con unos lentes graduados; lamentablemente, solo el 7% de la población de niños entre 3 y 14, usan anteojos o lentes de contacto. En las escuelas de nuestra entidad, niñas y niños tienen problemas de la vista, lo que se traduce en un bajo rendimiento académico y a como ya mencioné, así como en problemas de salud. Muchas veces la falta de recursos es lo que evita que los estudiantes puedan realizarse exámenes de la vista y comprar anteojos en caso de necesitarlos, lo que les impide llevar una vida normal. Sin embargo, otro aspecto a considerar es el confinamiento que se dio a consecuencia de la pandemia. Al respecto, algunos reportes periodísticos señalaron que “El confinamiento hizo que durante varios meses los niños y niñas de todo el mundo dejaran de ir a la escuela y no salieran a la calle, lo que ocasionó un aumento de la miopía en los menores por la falta de luz solar”. Sin duda, las tabletas, computadoras, la televisión y los teléfonos celulares, en estos casi dos años de pandemia, han ya causado daños a la vista de nuestras niñas y niños. Otros reportes indicaron que “para el 2025, aproximadamente el 90% de la población de niños y jóvenes que realizan actividades de visión cercana, tendrán hipermetropía y/o astigmatismo; y 70% desarrollará miopía”. Esto porque “derivado del confinamiento, millones de niños transformaron sus hogares en salones de clases, lo que los orilló a pasar gran parte de su día frente a las pantallas digitales, aumentando la probabilidad de padecer errores en la visión, los cuales ocurren cuando el ojo no puede enfocar claramente las imágenes”. Lo anterior, significa que el uso excesivo de dispositivos electrónicos puede deteriorar la vista de los pequeños y por ello es importante que los padres vigilen y regulen el uso de los mismos. Por todo lo anterior, en la fracción parlamentaria del Verde estamos convencidos que los problemas visuales de los niños de Tabasco son un asunto que requiere de atención urgente por parte de las autoridades y de toda la sociedad para su diagnóstico y oportuno tratamiento. La presente iniciativa que en esencia busca que los alumnos inscritos en las escuelas públicas de Tabasco de los niveles de preescolar, primaria, secundaria escolarizadas, educación especial e indígena, tengan derecho a recibir gratuitamente por parte de las instituciones de gobierno correspondientes, anteojos graduados en cada ciclo escolar que inicien. Para tener derecho a recibir anteojos, se deberá



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



presentar en un plazo no mayor de dos meses a partir de su inscripción del alumno, un certificado oftalmológico o de agudeza visual expedido por una Institución pública del Sector Salud o bien por un médico especialista en la materia con cédula profesional, en el que se diagnostique el estado de salud visual del educando. No perdamos de vista que, una vez diagnosticado el problema, el uso de los lentes tiene que ser constante y por todo el día. Posteriormente, cada seis meses o más tardar en un año, se debe realizar un nuevo examen de la vista para detectar la necesidad de un ajuste en la graduación. Y por eso mismo, en la Ley que estamos proponiendo, también se establece la obligación de realizarse, de manera anual, un examen de la vista con un especialista para tener un diagnóstico preciso del estado de ella misma y, una vez obtenido dicho diagnóstico, se dote a los niños que lo necesiten, de lentes con la graduación indicada. De manera concreta proponemos crear la Ley que establece el derecho a lentes gratuitos a alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas de nivel básico en Tabasco, para que los estudiantes de dicho nivel tengan el derecho a recibir anteojos graduados que les ayuden a mejorar su visión de manera gratuita. La presente propuesta consta de cinco artículos dentro de la Ley que se busca expedir, así mismo consta de dos disposiciones transitorias. Concluyo enviando un agradecimiento al Diputado Jesús Sesma, el cual ha sido precursor y promotor principal de esta iniciativa que forma parte de la agenda legislativa del Verde desde la Ciudad de México y en el ámbito nacional. Creemos que todo esfuerzo de todo tipo que se haga a favor del rendimiento de nuestras niñas y niños derivará en alumnas y alumnos plenos y con amplias posibilidades de seguir creciendo y nutriendo su educación. Es cuánto. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, el Diputado Héctor Peralta Grappin, solicitó su adhesión a la misma, por lo que el Diputado Presidente preguntó al Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, si aceptada la adhesión propuesta, aceptando el Diputado la adhesión a su Iniciativa.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a las comisiones ordinarias de Salud, y de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.



**H. Congreso del Estado de Tabasco**  
Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, por lo que solicitó a las diputadas o diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con la Diputada Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos, del día doce de enero del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 19 de enero del año en curso, a las 11:00 horas, en este Salón de Sesiones.

  
**DIP. JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR.**  
**PRESIDENTE.**

  
**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.**  
**SECRETARIA.**